



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA	
DEPARTAMENTO: Pintura y Conservación-Restauración	
FACULTAD: Bellas Artes	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 5 ptos.</p> <p>1.1. Publicaciones científicas: hasta 3 ptos.</p> <p>-Publicaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento: hasta 1,5 ptos., de las cuales:</p> <ul style="list-style-type: none">-Publicaciones indexadas: hasta 0,25 ptos. por artículo con perfil / 0,12 ptos. otros.-Publicaciones no indexadas: hasta 0,1 por artículo con perfil/0.05 otros.-Libros relacionados con el área de conocimiento: hasta 0,9 ptos. / 0,09 ptos. con perfil y 0,045 otros.-Capítulos de libro: hasta 0,5 ptos.-Patentes: hasta 0,1 ptos. <p>1.2. Proyectos competitivos de investigación: hasta 0,6 ptos. / otros proyectos de investigación y contratos: hasta 0,3 ptos. / dirección de tesis: hasta 0,1 ptos.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos: hasta 1pto.</p> <ul style="list-style-type: none">- Congresos internacionales: hasta 0,5 ptos.- Congresos nacionales: hasta 0,3 ptos.-Conferencias y seminarios: hasta 0,2 ptos.
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 ptos.</p> <p>2.1. Docencia reglada en Universidades relacionada con el área de conocimiento del Dpto. convocante: hasta 1 pto.</p> <p>2.2. Docencia no universitaria relacionada con el área de conocimiento del Dpto. convocante: hasta 0,2 ptos.</p> <p>2.3. Evaluaciones docentes: hasta 0,15 ptos.</p> <p>2.4. Proyectos de innovación educativa en el ámbito universitario: hasta 0,15 ptos.</p> <p>2.5. Cursos recibidos: hasta 0,1 ptos.</p> <p>2.6. Participación en programas de movilidad docente: hasta 0,1 ptos.</p>

Código Seguro De Verificación	384B-5659-6C69P446D-3359	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alicia Sanchez Ortiz	Firmado	15/11/2023 12:13:54
	Sonia Santos Gomez	Firmado	15/11/2023 12:13:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=384B-5659-6C69P446D-3359		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.7. Publicaciones docentes: hasta 0,1 ptos.
2.8. Dirección de TFG: hasta 0,1 ptos.
2.9. Dirección de TFM: hasta 0,1 ptos.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 ptos.
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 ptos.
3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": hasta 0,5 ptos.
3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0,5 ptos.
3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: hasta 0,5 ptos.
3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 1 pto.
3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,5 ptos.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 ptos.
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 ptos. por mes.
4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 ptos. por mes
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 ptos.
5.1. Otras titulaciones (licenciaturas, Grado, Máster): hasta 0,6 ptos.
5.2. Doctorados: hasta 0,2 ptos.
5.3. Idiomas: hasta 0,2 ptos.
5.4. Dirección de DEA y de proyectos fin de carrera: hasta 0,1 ptos.
5.5. Actividades de gestión: hasta 0,4 ptos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 ptos.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 ptos.
-Claridad expositiva: hasta 0,5 ptos.
-Organización de la exposición oral: hasta 0,5 ptos.
-Relevancia del contenido en el ámbito de conocimiento de la plaza: hasta 0,5 ptos.

Código Seguro De Verificación	384B-5659-6C69P446D-3359	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alicia Sanchez Ortiz	Firmado	15/11/2023 12:13:54
	Sonia Santos Gomez	Firmado	15/11/2023 12:13:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=384B-5659-6C69P446D-3359		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal: hasta 0,5 ptos.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: M^a Alicia Sánchez Ortiz

Firmado: Sonia Santos Gómez

Código Seguro De Verificación	384B-5659-6C69P446D-3359	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alicia Sanchez Ortiz	Firmado	15/11/2023 12:13:54
	Sonia Santos Gomez	Firmado	15/11/2023 12:13:15
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=384B-5659-6C69P446D-3359		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

